

Montevideo, 22 de marzo de 2018

SESIÓN ORDINARIA N° 6 – MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 2018

Nuevo Reglamento para el Apoyo a Madres Adolescentes y Jóvenes. Este Programa aborda a jóvenes que, por su maternidad y el contexto de vulnerabilidad del que provienen, muestran grandes dificultades para continuar o retomar su trayectoria educativa. Constituye un programa que aspira a abatir la transmisión intergeneracional de la pobreza y contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres adolescentes y de sus futuras generaciones; de hecho está dirigido a quienes manifiestan motivación para continuar sus estudios, con el fin de contribuir a generar oportunidades para que desarrollen un proyecto vida que concilie la maternidad con la inserción socio-educativo-laboral. La intervención social se centra en favorecer la autonomía y el desarrollo personal-social de las madres y su entorno familiar. El reglamento aprobado no sólo viene a consolidar este programa sino a dotarlo de procesos y procedimientos que permitan una mayor eficiencia y eficacia del mismo.

Convenio de promoción de Lactancia con el PIT-CNT. Siendo el número 26 que aprueba el BPS, se apoya la instalación de una sala en la sede de la Central, además de presentar la particularidad de ser un convenio marco para el asesoramiento en la materia a los sindicatos que promuevan la instalación de salas de lactancia.

Otra vez en Paysandú y San José. Reiterada y habitual presencia del BPS en la Semana de la Cerveza, en la que se obtiene ingreso gratis para jubilados y pensionistas con retribuciones menores a \$ 12.000 presentando el recibo de cobro y en esta ocasión además facilidades de transporte. También nuevamente la Fiesta de la Uva y el Vino en Villa Rodríguez - San José. En ambos casos se realizará difusión e información sobre Derechos y Obligaciones en Seguridad Social.

Pasantes Administrativos. Se dispuso el ingreso de 60 pasantes para todo el país, siguiendo el ranking respectivo.